

## REQUISITORIAS

*Baja operativamente de sei declarados re beldes y de incurridos en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

## Juzgados militares

**ALVAREZ BALDEON**, José Florencio, hijo de José y Antonia, natural de San Sebastián y domiciliado en Barco de Valdeorras (Orense), soltero, estudiante, de veintidós años; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, sita en Campanero (Madrid), por haber sido declarado en rebeldía. — (2.772.)

**ZAMORA MONBIELE**, Ignacio; de treinta y siete años, casado, hijo de Gregorio y Francisca, carpintero, natural de Huesca y domiciliado últimamente en Cádiz plaza de San Juan de Dios, núm. 10; procesado en la causa número 207 de 1960 por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Permanente del Juzgado de Plenarios sito en Capitanía General, San Fernando (Cádiz).—(2.773.)

**DEL PINO LUQUE**, Angel; hijo de José y de Antonia, natural de La Rambla (Córdoba), nació el 1 de octubre de 1937, administrativo, de veintiséis años, soltero, estatura 1.880 metros, sus señas personales: Pelo castaño, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; procesado por desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Sidi Ifni número 1.—(2.774.)

**GUSANO NIETO**, Julián; hijo de Julián y de Victoria, natural de Valdeolivas (Cuenca), de veintidós años, barbero, soltero, estatura 1.640 metros, señas personales: Pelo castaño, ojos castaños, na-

ríz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado en la causa número 58 de 1960; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de plaza número 2 de Sidi Ifni.—(2.775.)

**JAMES IRWING**, Young; hijo de Ronald y de Ethel, natural de Manchester (Inglaterra), soltero, metalúrgico, de veinticuatro años, señas personales: Pelo rubio cejas rubias, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, estatura 1.770 metros, señas particulares ninguna; procesado por desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni.—(2.776-2.777.)

**DOCELO MARTINEZ**, Antonio; hijo de María natural de Badajoz, soltero, albán, de veintiocho años de edad; señas personales: pelo negro, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, estatura 1.740 metros; procesado por desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Sidi Ifni.—(2.778.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para adquisición de artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.*

La Junta Central de Adquisiciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 3 de septiembre de 1963, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad:

- 1 equipo de examen angiocardiofrafico, al precio limite de 360.000 pesetas.
- 1 motor Stryker para traumatología, al precio limite de 76.000 pesetas.
- 5 aparatos de anestesia «Boyle» H o similar, al precio limite de 108.000 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 4 de octubre de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1963.—4.355.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de paja-pienso.*

A las once horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, Zaragoza, para la adquisición por subasta urgente de paja-pienso (segunda licitación) para cubrir las necesidades de esta Región, durante el segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, en la forma siguiente:

## Establecimientos de Intendencia:

- Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 13.327 quintales métricos. Precio limite, 70 pesetas quintal métrico
- Depósito de Intendencia de Jaca: Quintales métricos, 3.217. Precio limite, pesetas 77 quintal métrico.
- Depósito de Intendencia de Sabiñánigo: 1.614 quintales métricos. Precio limite, 77 pesetas quintal métrico.
- Depósito de Intendencia de Huesca: quintales métricos 4.776. Precio limite, pesetas 70 quintal métrico.
- Depósito de Intendencia de Barbastro: 970 quintales métricos. Precio limite, 69 pesetas quintal métrico.
- Depósito de Intendencia de Calatayud: 18.30 quintales métricos. Precio limite, 70 pesetas quintal métrico.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, cualquier día hábil a horas de oficina.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, todos firmados, y el original reintegrado con póliza de seis pesetas.

El importe de los anuncios será a prorrateo entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de agosto de 1963.—4.364.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas.*

El día 30 de agosto de 1963, a las doce horas, en las oficinas de esta Confederación en Ciudad Real, calle Caballeros, número 15, se celebrará subasta de maderas y leñas existentes en el vaso del embalse de la Torre de Abrahám, en el Soto de la Salceda, término municipal de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

La relación de lotes, condiciones y normas, queda expuesta al público en las oficinas de Madrid (Nuevos Ministerios), y Ciudad Real.

Los pliegos se admitirán hasta los citados día y hora.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—El Ingeniero director, Leonardo García Ovies.—4.036.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Pavimentación provisional del muelle de Poniente (Sur)».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Pavimentación provisional del muelle de Poniente (Sur)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintisiete pesetas con cincuenta y nueve céntimos (10.951.427,59 ptas.)

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliegos reintegrados con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas diecinueve mil veintiocho pesetas cincuenta y cinco céntimos (219.028,55 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente, con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día nueve (9) de septiembre de 1963.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día diez (10) de septiembre, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero director, como Vocales, y el Secretario-contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique, sustancialmente, el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la

llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)  
Barcelona, 7 de agosto de 1963.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-contador, Lorenzo Morales.—3.996.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Zaragoza por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de dos locales con destino a almacenes del Servicio Nacional del Trigo en las localidades de Fuentajalón y Fuentes de Ebro, de la provincia de Zaragoza.*

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura con fecha 23 de junio próximo pasado, y en cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial, por medio del presente, anuncia concurso para el arrendamiento de dos locales para almacén de trigo y demás productos adquiridos por este Servicio en las localidades de Fuentajalón, con capacidad mínima útil de almacenamiento para 9.000 quintales métricos, y en la localidad de Fuentes de Ebro, con una capacidad mínima también para 5.000 quintales métricos.

Dichos almacenes habrán de reunir las condiciones que se establecen en el oportuno pliego, que obra de manifiesto al público en esta Jefatura Provincial.

Las proposiciones se formularán con sujeción al modelo que se inserta a continuación, presentándose en esta Jefatura Provincial, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción exterior de «Concurso para arrendamiento de un local-almacén en .....», cuyo plazo de presentación finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zaragoza, teniendo en cuenta que para este cálculo se atiende a la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura y examen de los pliegos que contengan proposiciones se efectuará en la oficina de la Jefatura Provincial de Zaragoza (Independencia, 32, 3.º), por la Mesa del concurso, a la citada hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de aquéllas, conforme a las normas que anteceden.

Vistas las proposiciones presentadas se levantará el acta correspondiente y se elevará todo lo actuado, con informe-propuesta, a la Delegación Nacional de este Servicio, haciendo constar la oferta que se

considera más conveniente para los intereses del Organismo, o en otro caso, si procede, proponer declarar desierto el concurso.

Todos los gastos que origine la celebración de este concurso serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... ofrezco al Servicio Nacional del Trigo, en arrendamiento, el local-almacén sito en la calle de ..... número ..... en la localidad de ..... con una extensión superficial de ..... metros cuadrados y una capacidad de almacenamiento útil de ..... metros cúbicos, del que es propietario, por la cantidad mensual en concepto de alquiler o renta de ..... pesetas, para cuyo arrendamiento se somete a lo establecido en el pliego de condiciones técnico-administrativas que se refiere a este concurso y que le son conocidas.

Zaragoza, 7 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—5.700.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización en el grupo «San Roque de Ajuera», en Labañou (La Coruña).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización en el grupo «San Roque de Ajuera», en Labañou (La Coruña), según proyecto redactado por don Jacobo Rodríguez Lozada.

El presupuesto de subasta asciende a un millón cuatrocientas veinticinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro (1.425.484) pesetas con veintiocho (28) céntimos, y la fianza provisional a veintiocho mil quinientas nueve (28.509) pesetas con sesenta y ocho (68) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.023.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «José Antonio», en Hernani (Guipúzcoa).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «José Antonio», en Hernani (Guipúzcoa), según proyecto redactado por don Luis Alustiza Garagalza.

El presupuesto de subasta asciende a cuatrocientas treinta y cuatro mil ciento noventa y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (44.196,67 pesetas), y la fianza provisional a ocho mil seiscientos ochenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (8.683,93 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis (6) meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, durante quince (15) días natura-

les, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.981

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de 272 viviendas unidad vecinal número uno, 260 viviendas unidad vecinal número dos, sociales, subvencionadas, y urbanización en Granada (barriada de la Cartuja).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de 272 viviendas unidad vecinal número uno, 260 viviendas unidad vecinal número dos, sociales, subvencionadas, y urbanización en Granada (barriada de la Cartuja), según proyecto redactado por los Arquitectos señores Gárate y Moreno.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y ocho millones trescientas veinticinco mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cuatro céntimos (pesetas 58.325.758,04) y la fianza provisional a trescientas setenta y un mil seiscientos veintiocho pesetas con setenta y nueve céntimos (371.623,79 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.982.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de una guardería infantil y su urbanización en Torreforta (Tarragona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de una guardería infantil y su urbanización en Torreforta (Tarragona), según proyecto redactado por don Juan Zaragoza Albi.

El presupuesto de subasta asciende a un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientas catorce (1.149.314) pesetas y noventa y nueve (99) céntimos, y la fianza provisional a veintidós mil doscientas treinta y nueve (22.239) pesetas y setenta y cinco (75) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Tarragona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.024.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de seiscientas viviendas de «renta limitada», treinta locales comerciales y urbanización en Sabadell (Barcelona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de seiscientas viviendas de «renta limitada», treinta locales comerciales y urbanización en Sabadell (Barcelona), según proyecto redactado por los señores Escóla, Picola y Oliva.

El presupuesto de subasta asciende a noventa y ocho millones setecientos noventa mil quinientas setenta y cinco (98.790.575) pesetas y dos (2) céntimos, y la fianza provisional a quinientas setenta y tres mil novecientas cincuenta y dos (573.952) pesetas y noventa (90) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.025

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cien viviendas de «renta limitada» y urbanización en Moncada (Barcelona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de cien viviendas de «renta limitada» y urbanización en Moncada (Barcelona), según proyecto redactado por los señores Chinchilla y Calzada.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y ocho (12.794.158) pesetas y noventa y cinco (95) céntimos, y la fianza provisional a ciento cuarenta y tres mil novecientos setenta (143.970) pesetas y ochenta (80) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Bar-

celona, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.026.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ciento veinte viviendas de «renta limitada», cinco locales comerciales, urbanización y servicios en San Quirico de Tarrasa (Barcelona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de ciento veinte viviendas de «renta limitada», cinco locales comerciales, urbanización y servicios en San Quirico de Tarrasa (Barcelona), según proyecto redactado por los señores Chinchilla y Calzada.

El presupuesto de subasta asciende a dieciséis millones cuatrocientos dos mil setecientos dos (16.402.702) pesetas y setenta y siete (77) céntimos, y la fianza provisional a ciento sesenta y dos mil trece (162.013) pesetas y cincuenta y cinco (55) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.027.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de cien viviendas de «renta limitada» y urbanización en Sardanyola y Ripollet (Barcelona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de cien viviendas de «renta limitada» y urbanización en Sardanyola y Ripollet (Barcelona), según proyecto redactado por los señores Chinchilla y Calzada.

El presupuesto de subasta asciende a doce millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y ocho (12.794.158) pesetas y noventa y cinco (95) céntimos, y la fianza provisional a ciento cuarenta

y tres mil novecientos setenta (143.970) pesetas y ochenta (80) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.028.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ciento ochenta viviendas de renta limitada, doce locales comerciales y urbanización en Cornellá de Llobregat (Barcelona).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de ciento ochenta viviendas de «renta limitada», doce locales comerciales y urbanización en Cornellá de Llobregat (Barcelona), según proyecto redactado por los señores Chinchilla y Calzada.

El presupuesto de subasta asciende a veinticuatro millones ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (24.088.964) pesetas y setenta y siete (77) céntimos, y la fianza provisional a doscientas mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (200.444) pesetas y ochenta y cinco (85) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.029.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas y urbanización y edificaciones complementarias en Ciudad Real.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de veinte viviendas subvencionadas y

urbanización y edificaciones complementarias en Ciudad Real (capital), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por los Arquitectos don Jesús García del Castillo Gamero, don Julio Inchausti E. y D. Eduardo García R., y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones quinientas dos mil cuatrocientas noventa y siete (3.502.497) pesetas y sesenta y ocho (68) céntimos, y la fianza provisional a cincuenta y siete mil quinientas treinta y siete (57.537) pesetas y cuarenta y seis (46) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.030.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Jerez de los Caballeros (Badajoz).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Jerez de los Caballeros (Badajoz), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por don Fernando Alcantara Montalbo y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones seiscientos sesenta y siete mil ciento dos (3.667.102) pesetas con setenta y cinco (75) céntimos, y la fianza provisional a sesenta mil seis pesetas (60.006) con cincuenta y cuatro (54) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.031.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas subvencionadas y urbanización en Pozoblanco (Córdoba).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas subvencionadas y urbanización en Pozoblanco (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Angel Marchena Rodríguez y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones ciento veintisiete mil quinientas sesenta (4.127.560) pesetas y noventa y dos (92) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y seis mil novecientos trece (66.913) pesetas y cuarenta y un (41) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.032.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Madrid (Toledo).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Madrid (Toledo), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por don Joaquín Losada y Barroso y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones ciento dieciséis mil doscientas veintisiete (4.116.227) pesetas con treinta y seis (36) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y seis mil setecientas cuarenta y tres (66.743) pesetas con

cuarenta y un (41) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Toledo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.033.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas subvencionadas y urbanización en Daimiel (Ciudad Real).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas subvencionadas y urbanización en Daimiel (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por Jesús García del Castillo Camero y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones quinientas seis mil setecientas diecinueve pesetas y setenta y dos céntimos (3.506.719,72 pesetas), y la fianza provisional a cincuenta y siete mil seiscientos pesetas y setenta y nueve céntimos (57.600,79 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.034.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales varios, con destino a las Oficinas de los Inspectores Administradores de Viviendas de Cádiz, Jerez, Algeciras, La Línea, Sanlúcar y Puerto de Santa María.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia el concurso público para la adquisición de materiales varios con destino a las Oficinas de los Inspectores Administradores de Viviendas de Cádiz, Jerez, Algeciras, La Línea, Sanlúcar y Puerto de Santa María, por un importe máximo total de 220.734,60 (doscientas veinte mil setecientos treinta y cuatro con sesenta) pesetas.

El pliego de condiciones y detalle de las unidades a adquirir pueden ser examinados en la C. N. S. de Cádiz, Departamento de Oficialía Mayor y Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, plantas tercera y segunda, respectivamente, de la avenida López Pinto, número 14, y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Hogar y Arquitectura, paseo del Prado, 18-20, en Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Secretaría Técnica de la Obra Sindical de Hogar y Arquitectura de la Delegación Provincial de Cádiz hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia del Notario, a las doce horas del día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Cádiz, 5 de agosto de 1963.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernalt.—4.035.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», número 170, correspondiente al día 27 de julio pasado, se publica la subasta para la adjudicación de la siguiente obra:

Obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora en la reparación del firme de los caminos vecinales de Las Hormazas a la carretera de Burgos a Aguilar y Las Hormazas a la carretera de Saldaña a Masa, con un presupuesto de licitación por la cantidad de 636.446,50 pesetas.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación de Carnet de Empresa con responsabilidad, la constitución de un depósito en una cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto, y la constitución por el adjudicatario de la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata, la del plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a partir del siguiente al que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la apertura se efectuará a las doce horas del siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con carnet de identidad número ..... domiciliado en ..... calle de ..... enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, correspondientes a las citadas ..... y de las demás con-

diciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes. (Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para el conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en la licitación.

Burgos, 31 de julio de 1963.—El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—3.988.

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del Conservatorio Provincial de Música.*

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras del Conservatorio Provincial de Música.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.329.245,05 pesetas, admitiendo un alza máxima del 20 por 100 sobre el citado tipo.

La fianza provisional es de 136.584,90 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 del importe de la adjudicación la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local una peseta.

La apertura de los sobres que contengan las «Referencias» tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe. El resultado de la selección se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con cita del día y hora para la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... calle de ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio correspondiente, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del «Conservatorio Provincial de Música», y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a las

mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja o alza que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.004.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia la subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino desde la comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, kilómetros 0 al 3,938.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de julio de 1963, ha acordado convocar subasta para la ejecución de los obras de reparación de la explanación y firme del camino desde la comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo, al de Santa María de la Alameda, kilómetros 0 al 3,938, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Fomento durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 544.473,48 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 318 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce diez horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 13.611,83 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare propo-

sición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de siete meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.047.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia la subasta de las obras de modernización con doble riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Cabanillas de la Sierra, por Valdemanco-Bustarviejo, desde su perfil 109 hasta el final.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de julio de 1963 ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modernización con doble riego asfáltico superficial del camino vecinal desde Cabanillas de la Sierra, por Valdemanco-Bustarviejo, desde su perfil 109 hasta el final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para subasta la cantidad de 795.000 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce veinte horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentaran extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado,

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 19.875 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.048.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de modernización con riego asfáltico superficial del camino vecinal desde la comarcal El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo, al de la estación de Santa María de la Alameda.*

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 27 de junio de 1963, ha acordado convocar subasta

para la ejecución de las obras de modernización con riego asfáltico superficial del camino vecinal desde la comarca El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo, al de la estación de Santa María de la Alameda, desde su p. 3.938 al pk. 8, con sus anejos: a) camino de San Lorenzo de El Escorial-Robledo de Chavela, estación, y desde el pk. hasta el 7, y b) camino del paso a nivel Renfe de El Escorial al kilómetro 2 de la comarca de San Lorenzo de El Escorial-Guadarrama, con arreglo al pliego de condiciones y proyectos que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 608.722,07 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el del presupuesto extraordinario «Modernización de vías provinciales».

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce treinta horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 15.218,05 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que representa el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 1 de octubre de 1964, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de agosto de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo.—4.049.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el arriendo de la Plaza de Toros.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de junio del actual, acordó contratar, mediante subasta pública, el arriendo de la Plaza de Toros de esta ciudad, perteneciente al «Hogar Pignatelli», establecimiento dependiente de la misma, por el tiempo comprendido desde el día de la entrega hasta el 30 de noviembre de 1965, con arreglo al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales), durante los días y horas hábiles de oficina, en cuya exposición no se ha interpuesto reclamación de ninguna clase.

El precio del arriendo se cifra en la cantidad de un millón novecientos veintidós mil pesetas (1.922.000), en alza, por cada una de las temporadas que comprenden el arriendo.

La fianza provisional se eleva a ciento sesenta mil ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (160.166,66), cantidad determinada por analogía con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La fianza definitiva es de trescientas veinte mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos (320.333,33), equivalente a dos mensualidades de la renta, de conformidad con lo que disponen los artículos 2.º y 105 y concordantes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Los licitadores presentarán sus plicas en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Personal) desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente, debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, previniéndose que las que no vengan reintegradas suficientemente serán desechadas de plano.

La subasta se celebrará con todas las formalidades determinadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de pliegos, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, actuando de funcionario autorizante el señor Secretario de la Diputación Provincial o el que le sustituya legalmente.

Zaragoza, 7 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.044.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento con asfalto, aceras, encintados y sifones en las calles Cid, Teniente Robles y plaza Doctor Balmis.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Renovación del pavimento con asfalto, aceras, encintados y sifones en las calles Cid, Teniente Robles y plaza Doctor Balmis.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza; en plazo de dos meses; contra certificaciones aprobadas por la Comisión Permanente, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 587.694,80 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 11.753,89 pesetas, y la segunda, del 4 por 100 del remate, en metálico, en Arzas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos o liquidados, situándose la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para adjudicar las obras de renovación del pavimento con asfalto en frío, aceras, encintados, sifones, acometidas y aparcamiento de vehículos, en las calles Cid, Teniente Robles y plaza Doctor Balmis.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 6 de agosto de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Selles.—3.995.

#### Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Miguel Servet.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Miguel Servet, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 643.961,08 pesetas, a la

baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de noventa días hábiles contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el artículo 12 del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión celebrada el día 4 de julio de 1962.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 12.879,22 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Coordinación de este excelentísimo Ayuntamiento, calle Ignacio Iglesias, número 16, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la tarifa) y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Miguel Servet», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o del Estado, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... (o cualquier otro documento oficial que puedan identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Miguel Servet, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en número y en letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 12.879,22 pesetas

exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Miguel Servet.

Badalona, 1 de agosto de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—4.001.

#### Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Sagunto.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Sagunto, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 974.636,25 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de noventa días hábiles contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el artículo 12 del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión celebrada el día 4 de julio de 1962.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 19.492,72 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el Servicio de Coordinación de este excelentísimo Ayuntamiento, calle Ignacio Iglesias, número 16, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas (número 60 de la tarifa) y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras en construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Sagunto», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial,

a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... (o cualquier otro documento oficial que puedan identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Sagunto, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 19.492,72 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y dos alcantarillas para aguas residuales en la calle Sagunto».

Badalona, 3 de agosto de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—4.000.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la construcción de las obras de la galería de desviación de la conducción general de aguas de Ordunte a Bilbao, en la Cuadra-Gueñes.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de «Construcción de las obras de la galería de desviación de la conducción general de aguas de Ordunte a Bilbao, en la Cuadra-Gueñes». Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 2.207.404,79.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cinco meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 44.148,09 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 88.296,19 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ..... se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19.....

Bilbao, a 5 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.011.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona), por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de «Pavimentación de la calle Calderón de la Barca, plaza avenida del Torrente y calle Marcelino Esquiús (entre avenida del Torrente y calle Rosa de Alejandria)», de esta ciudad, por el presupuesto de seiscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesetas con treinta céntimos (669.586,30 pesetas), con cargo a la partida número 2 y capítulo de Resultados del Pto. E. de Urbanismo, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de pesetas trece mil trescientas noventa y una con setenta y dos céntimos (13.391,72 pesetas) en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 32. 2.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 3 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la

garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo VIII y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta. También se reintegrarán con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de la calle Calderón de la Barca, plaza avenida del Torrente y calle Marcelino Esquiús (entre avenida del Torrente y calle Rosa de Alejandria)», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, a 23 de julio de 1963.—El Alcalde accidental, Juan Pafella Planas.—4.038.

#### Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León), por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación o riego asfáltico de las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación o riego asfáltico de las calles Mercado, República Argentina, 18 de Julio, Antonio Bordas (segunda fase), Labradores y Carboneros, de la ciudad de La Bañeza (León), bajo el tipo total de un millón noventa mil setecientos quince pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 1.090.715,19), admitiéndose un alza máxima hasta del 13 por 100 sobre dicho tipo.

El plazo para la ejecución de las obras será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, proyectos con sus memorias y planos y demás documentación, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho pesetas sesenta céntimos (43.628,60 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Acompañará igualmente una declaración jurada en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de empresa con responsabilidad, establecido en virtud del Decreto de 26 de noviembre de 1954; también acompañará justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en el epígrafe que autorice la realización de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas. Se entregarán en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de pavimentación o riego asfáltico de las calles de Carboneros, República Argentina, Antonio Bordas (segunda fase), Labradores, 18 de Julio y Mercado».

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o por un tercero, con poder debidamente bastanteadado por el señor Secretario general de la Corporación o Letrado con ejercicio en el Colegio de la provincia. En caso de presentarse una Sociedad, acompañará a la proposición escritura notarial de constitución de la misma y poder a favor del miembro firmante de la proposición.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, llevarán una tasa municipal del mismo importe y una póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Pa-

vimentación o riego asfáltico de las calles de Carboneros, República Argentina, Antonio Bordas (segunda fase), Labradores, 18 de Julio y Mercaderes, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La Bañeza, 8 de agosto de 1963.—El Alcalde accidental.—4.042.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la carretera de Los Fuertes, tramo comprendido entre la plaza del Conservatorio y el grupo de viviendas «Nuestra Señora del Carmen».**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y en el 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público, a medio de la presente, que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la carretera de Los Fuertes, tramo comprendido entre la plaza del Conservatorio y el grupo de viviendas «Nuestra Señora del Carmen», con arreglo al proyecto actualizado y suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicéns Molto y a los pliegos de condiciones tipos aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de quinientas once mil novecientas cincuenta y una pesetas con veintinueve céntimos (pesetas 511.951,29).

Las proposiciones, extendidas en el modelo que mas abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, que asciende a la cantidad de diez mil doscientas treinta y nueve pesetas con dos céntimos (10.239,02 pesetas).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Sección de Fomento y Trabajo— durante las horas de diez a trece de todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 de julio del pasado año.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ..... enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de ..... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresa-

dos documentos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.) (Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 21 de julio de 1963.—El Alcalde accidental.—4.602.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de un mercado de abastos (por un periodo máximo de cincuenta años, en la zona de la Ciudad Lineal).**

Plazo máximo de ejecución: Dos años.  
Garantía provisional: 50.000 pesetas.  
Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle o plaza de ..... número ..... enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un mercado en la barriada de la Ciudad Lineal, y como propietario (o con opción de compra), según documento que se une, del solar con el emplazamiento señalado en el croquis adjunto, solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a las bases, en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar, ..... por 100, lo que queda reducido en .....
2. Beneficio industrial, ..... por 100, con lo que queda reducido en .....
3. Plazo de explotación, ..... años, por lo que se reduce sobre el fijado en .....
4. Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación, ..... por 100, por lo que se aumenta en .....
5. Plazo de construcción, ..... meses, por lo que se reduce en .....

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Pabellón de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sainz Brogeras.—4.090.

**Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que se citan.**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento en sesiones de 26 de junio y 3 de los corrientes, se

anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización, alcantarillado e iluminación de la calle Viladordis, tramo comprendido entre carretera de Pont de Vilumara y calle Montcau y las de explanación, urbanización y colocación de bordillos en las calles Arquitecto Gaudí San Cristóbal y número 240 del plano de la ciudad, pertenecientes a la partida de Misermás, y la construcción de alcantarillado en la primera de dichas calles, o sea la del Arquitecto Gaudí, según proyectos redactados por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría Municipal en los días hábiles y horas de oficina durante el periodo de licitación.

El tipo de licitación es la cantidad de dos millones cuatrocientas veinte mil setecientos diecinueve pesetas con cinco céntimos (2.420.719,05 pesetas).

Para tomar parte en la licitación, los concursantes deberán constituir, en la Depositaria municipal, la fianza provisional por el importe del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea la cantidad de 48.414,40 pesetas, y el adjudicatario la fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las licitaciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, que comenzará el siguiente hábil de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en dos pliegos dentro de sobres cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Viladordis y de la manzana de Misermás», completada de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego de subtítulo «Referencias» e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras de pavimentación y urbanización realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, acompañando documentos acreditativos, resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional y declaración afirmando, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como acreditarán su condición de contratistas, el estar debidamente matriculados para ejercer como tales, el poseer el Carnet de Empresa con Responsabilidad y estar al corriente de sus obligaciones en materia laboral en todos sus aspectos, acompañando los documentos originales acreditativos de dichos extremos o copia fehaciente o, en su caso, justificación de estar en trámite su obtención.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, ajustada al modelo que figura al final, en la que el licitador se limita a concretar el tipo económico de la postura.

El primer periodo de la licitación se celebrará públicamente en la sala consistorial del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil después de la terminación del plazo de presentación de licitaciones, ante la Mesa constituida por el muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe, y se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ciñéndose a la apertura y examen de los pliegos de «Referencias», los cuales se pasarán a los Servicios Técnicos de la Corporación para su informe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concursantes respecto de las condiciones exigidas, y en vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará los que

deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo periodo de la licitación se celebrará ante la misma Mesa, ajustando se a las reglas que para la subasta establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica» se iniciarán con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados. El señor Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, al mejor postor.

Expirado el plazo de los cinco días que señala el artículo 36 de dicho Reglamento, la Comisión Municipal Permanente resolverá sobre la validez o nulidad del acto licitatorio y hará la adjudicación definitiva.

El adjudicatario deberá acreditar haber constituido la garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba el requerimiento para ello.

El contrato se formalizará mediante escritura pública.

Será obligación del contratista adjudicatario el abono de cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, honorarios facultativos, los de formalización notarial de la adjudicación, bastanreo de poderes y reintegro y gastos del expediente, así como los honorarios y gastos que puedan ocasionar los ensayos y pruebas de la resistencia de los materiales.

#### Modelo de proposición

(Debe reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas.)

El abajo firmante don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... número ..... en nombre de ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, plano, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Viladoris, tramo comprendido entre carretera de Pont de Vilumara y calle Montcau, con su alcantarillado e iluminación, y las de urbanización, explanación y alcantarillado de la manzana de Misermás, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 24 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.987.

*Resolución del Ayuntamiento de Nájera, por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calle del excelentísimo señor don Alberto Martín Gamero y plaza de San Francisco, de esta ciudad*

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de la pavimentación de referida calle y plaza; para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende, el presupuesto de contrata, a la cantidad de seiscientos veintidós mil setecientos veintidós pesetas cincuenta y dos céntimos (pesetas 621.722 52)

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos

se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del ilustre Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de cinco pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanreados por un Letrado con ejercicio en esta ciudad.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a un 3 por 100 de la cantidad señalada como tipo de licitación, y la fianza definitiva que se constituya posteriormente a la adjudicación provisional, será del 6 por 100 de dicho tipo de licitación.

La presentación de proposiciones se harán hasta el día anterior hábil al de la apertura de pliegos, y la apertura de éstas tendrá lugar en la sala capitular del ilustre Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento de identidad número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones, referente a las obras de pavimentación de calle del excelentísimo señor don Alberto Martín Gamero y plaza de San Francisco, en esta ciudad de Nájera (Logroño), se obliga y comprometo a realizar las mencionadas obras, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas en la suma de ..... (aquí la proposición en pesetas y céntimos, en letra clara).

Declaro que las remuneraciones mínimas que los obreros que en estas obras se empleen y que hayan de percibir por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo que corresponda, según lo prescrito por las vigentes disposiciones legales, así como los Seguros Sociales y cuantas otras puedan afectarle por las disposiciones vigentes sometiéndome a cuanto determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

(Fecha y firma.)

Nájera, 7 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.043.

*Resolución del Ayuntamiento de San Felíu de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de mayo último, se saca a concurso la contratación de los servicios municipales de recogida de escombros domiciliarios, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Los datos principales del concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el mismo se especifican a continuación:

I. *Datos del concurso.*—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas cuatro mil pesetas (504.000 pesetas) anuales.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, ascendiendo a la cantidad de 15.120 pesetas.

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya cantidad será el 6 por 100 del total de la adjudicación.

II. *Plazos de presentación de proposiciones.*—Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del hábil anterior al de la celebración del concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

III. *Forma de celebrar el concurso.*—

Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y en él figurará la inscripción «Proposición para optar al concurso de concesión del servicio de recogida de escombros domiciliarios y transporte a vertedero, a prestar al Ayuntamiento de San Felíu de Llobregat», conteniendo la propuesta con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, resguardo de la fianza provisional depositada, documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la licencia fiscal, impuesto industrial, declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y una Memoria firmada por el proponente expresiva de la forma que realizará el servicio, medios que utilizará, lugar de que dispone para el depósito de basuras, contratos análogos que haya anteriormente ejecutado y demás circunstancias que considere oportunas.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la propuesta que, cumpliendo las condiciones del pliego, resulten más ventajosas, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

IV. *Duración del contrato.*—Será de siete años, desde el 1 de enero de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1970, ambos inclusive.

V. *Forma de pago.*—Se efectuará por dozevas partes de la cantidad anual, por mensualidades vencidas.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso.

#### Modelo de proposición

«Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... obrando en nombre y representación (propio o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio de recogida de escombros domiciliarios que en la misma se detallan, se comprometo a ejecutar dichos servicios con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas anuales (la cantidad en letras y números). Fecha y firma.»

San Felíu de Llobregat, 7 de agosto de 1963.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—4.058.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro autobuses «Pegaso», usados, de 125 H. P., carrocería «Seida».*

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca subasta pública, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es la enajenación de cuatro autobuses «Pegaso», usados, de 125 H. P., carrocería «Seida», distribuidos en los siguientes lotes:

Lote primero.—Autobús «Pegaso» número 1, motor número SE-5.834, chasis número 332.198.

Lote segundo.—Autobús «Pegaso» número 8, motor número 332.211, chasis número 332.211.

Lote tercero.—Autobús «Pegaso» número 9, motor número 334.055, chasis número 334.055.

Lote cuarto.—Autobús «Pegaso» número 10, motor 334.056, chasis número 334.056.

Dichas unidades se entienden sin repuestos ni accesorios de ninguna clase. El tipo de licitación para cada uno de los lotes es el de 275.000 (doscientas setenta y cinco mil) pesetas, no admitiéndose ofertas a la baja.

b) El material se ofrece en las condiciones en que se encuentre el mismo día en que tenga lugar el acto de la subasta que se convoca, pudiendo ser examinado en los talleres de este Servicio, sitos en el antiguo Frontón Betis (Porvenir), siempre que así se solicite de la Gerencia del Servicio, con antelación mínima de veinticuatro horas, para su previa inmovilización, y hasta el mismo día en que tenga lugar el acto de la apertura de pliegos.

El material se entiende puesto en nuestros talleres, sitos en los locales del antiguo Frontón Betis (Porvenir), y su retirada será de cuenta del adjudicatario, debiéndose practicar ésta antes de los treinta días siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

c) Serán también de cuenta del adjudicatario todos los gastos inherentes de la operación, incluso pago de anuncios, impuesto de derechos reales, reintegro del expediente, etc.

d) El pago del importe de la adjudicación se efectuará, en un cincuenta por ciento (50 por 100) dentro de los treinta días siguientes, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y el otro cincuenta por ciento (50 por 100) dentro de los seis meses, contados a partir de la misma fecha. La retirada del material está supeitada al ingreso previo del primer cincuenta por ciento (50 por 100).

Será indispensable aval bancario, estimado suficiente, en lo que respecta al cincuenta por ciento (50 por 100) aplazado.

e) Las proposiciones habrán de especificar, por separado, la oferta concreta para cada uno de los lotes que se subastan. En caso de dos o más ofertas iguales, tendrá preferencia aquella que corresponda al proponente de mayor número de lotes.

f) La fianza provisional a constituir para tomar parte en la subasta será de 8.000 (ocho mil) pesetas para cada uno de los lotes que se subastan. La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios en el plazo de diez días, a partir de la fecha de adjudicación, será de 16.000 (dieciséis mil) pesetas por cada uno de los lotes adjudicados.

g) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, s/n., en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobres cerrados y lacrados, en los que figurará, en su parte externa, la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para la enajenación de cuatro autobuses «Pegaso», usados, de 125 H. P., en la que se opta por los lotes números ..... y ..... de la misma». Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

h) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, s/n.

i) Los pliegos de condiciones y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de la subasta.

j) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, la adquisición de los lotes números ..... correspondientes a la subasta de enajenación de cuatro autobuses «Pegaso», usados, de 125 H. P., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo un alza de ..... (tanto por ciento en letras), respectivamente, en el importe de 275.000 (doscientas setenta y cinco mil) pesetas, fijado como tipo de licitación para cada uno de dichos lotes.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 5 de agosto de 1963.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—4.009.

*Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de León referente a la subasta de las obras de construcción de un muro de encauzamiento del río Bernesga.*

Habiéndose publicado por error dos veces el anuncio de subasta de las citadas obras, queda sin ningún valor ni efecto la segunda inserción, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de fecha 16 de agosto de 1963, página 12273.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 de agosto procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, segunda emisión, cupón número 3: 131,25 pesetas.

INI-Bazán, canjeables, primera emisión, cupón número 5: 137,50 pesetas.

INI-Calvo Sotelo, canjeables, segunda emisión, cupón número 5: 27,50 pesetas.

INI-Elcano, canjeables, segunda emisión, cupón número 4: 137,50 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, cuarta emisión, cupón número 5: 27,50 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, octava emisión, cupón número 4: 137,50 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, novena emisión, cupón número 3: 131,25 pesetas.

INI-ENSIDESA, canjeables, onceava emisión, cupón número 1: 131,25 pesetas.

INI-GESA, canjeables, segunda emisión, cupón número 5: 27,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, primera emisión, cupón número 4: 137,50 pesetas.

INI-Hidrogalicia, canjeables, segunda emisión, cupón número 3: 131,25 pesetas.

INI-SACA, canjeables, primera emisión, cupón número 4: 137,50 pesetas.

(INI-ENSIDESA, canjeables, onceava emisión, mediante el estampillado del resguardo provisional.)

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid. Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid.

«Astilleros de Cádiz, S. A.», Zurbano, 70, Madrid. (Solamente INI-Astilleros de Cádiz.)

«Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», pa-

seo de la Castellana, 65, Madrid. (Solamente INI-Bazán.) «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», General Pardiñas, número 55, Madrid. (Solamente INI-Calvo Sotelo.) «Empresa Nacional Elcano de la Marina Mercante, S. A.», Miguel Angel, 9, Madrid. (Solamente INI-Elcano.) «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», don Ramón de la Cruz, 37, Madrid. (Solamente INI-ENSIDESA.) «Gas y Electricidad, S. A.», avenida del Generalísimo, 27, Palma de Mallorca. (Solamente INI-GESA.) «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», avenida de José Antonio, 29, Madrid. (Solamente INI-Hidrogalicia.) «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas», plaza Nueva, 14, Sevilla. (Solamente INI-SACA.) Así como en los siguientes Bancos: De Aragón, de Bilbao, Central, Coca, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozano.

Madrid, 5 de agosto de 1963.—El Instituto Nacional de Industria.—4.017.